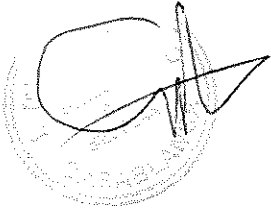




DECRETO ALCALDICIO N° 00001144
Casablanca, 17 FEB 2022

VISTOS:



- 1.- Lo Solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 27 de enero de 2022.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- CONSIDERANDO**
- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 27 de enero de 2022, se aprueban las Bases de Licitación para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO COMITÉ HABITACIONAL Y SOCIAL QUINTAY"**, signada con la ID 5300-5-LQ22.
 - 2.- Al tenor de lo informado por parte del Secretario Comunal de Planificación, se da cuenta que se requiere constituir comisión evaluadora de las ofertas que arriben respecto del proceso licitatorio antes anotado.

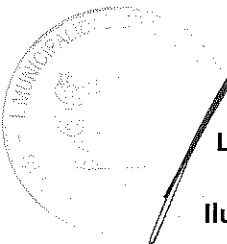
DECRETO:

- I.- Nómbrase comisión evaluadora para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO COMITÉ HABITACIONAL Y SOCIAL QUINTAY"**, signada con la ID 5300-5-LQ22, cuyas bases se aprobaron mediante Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 27 de enero de 2022, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

- Claudio Carvajal Brito	c.i. 10.751.045-1
- Alejandro Pacheco Vidal	c.i. 17.202.051-8
- Gustavo Pérez Peña	c.i. 13.019.657-8

- II.- La Secretaría Comunal de Planificación estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Secplan

FRL//CPV/afd.-